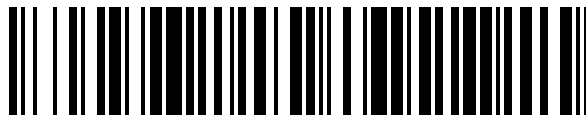


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 247 330**

21 Número de solicitud: 202030618

51 Int. Cl.:

A47K 17/02

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.04.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.06.2020

71 Solicitantes:

**AIMA SUMINISTROS S.L. (100.0%)
Juan de la Cierva, 2F - Nave 3, Polígono Industrial
Mora Garay
33211 Gijón (Asturias) ES**

72 Inventor/es:

GARCÍA HOLGUERA, Francisco Javier

74 Agente/Representante:

ALESCI NARANJO, Magdalena

54 Título: **Útil protector**

ES 1 247 330 U

DESCRIPCIÓN

Útil protector

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a un útil protector para baños en residencias de mayores, en baños de minusválidos, etc.

- 10 Es de aplicación en el campo de la medicina, de la geriatría y de la fabricación equipos adaptados a minusválidos.

ESTADO DE LA TÉCNICA

- 15 En los lugares de ocio es frecuente la obligación de disponer baños adaptados para minusválidos, principalmente gente en silla de ruedas. Estos asientos tienen unos laterales formados por perfiles metálicos que sirven para que el usuario se sostenga y pueda colocarse en el inodoro.

- 20 En algunos casos, el usuario tiene aún más problemas de movilidad, por su edad, por enfermedad o por otro motivo. En ese caso, el usuario necesita un control de la posición que impida su caída hacia los lados, como ya es conocido, pero también hacia delante.

- 25 Sin embargo, en el estado de la técnica no se conoce ninguna solución técnica. El asistente se ha de colocar enfrente del usuario para sostenerlo, por lo que necesita un segundo asistente para las labores de higiene o acercar cualquier material necesario.

El solicitante no conoce ninguna solución similar a la invención.

30 **BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La invención consiste en un útil protector según las reivindicaciones. Sus diferentes realizaciones resuelven los problemas del estado de la técnica.

El útil protector es un medio técnico utilizado en los baños de residencias de mayores, y baños de minusválidos para eliminar caídas, hacia adelante o hacia los lados, de las personas mayores cuando hacen uso del inodoro.

- 5 Así, el útil protector está destinado a un inodoro. El útil está formado por al menos un lateral sensiblemente paralelo a la dirección del inodoro, que consideraremos longitudinal. Además, comprende una barra transversal articulada al extremo libre de un lateral. También comprende una fijación en el extremo opuesto de la barra para su sujeción en posición horizontal. Esta fijación puede estar en un segundo lateral, paralelo al primero,
10 en el lado opuesto del inodoro, o en una pared.

La articulación puede hacerse, por ejemplo, asegurando que la barra esté fijada a un eje de giro, sujetado de forma extraíble al lateral correspondiente.

- 15 Todos los laterales del útil y la barra están preferiblemente acolchados, y más preferiblemente con un acolchado impermeable.

Para facilitar la limpieza o el acceso de personal sanitario al usuario, es posible hacer que un lateral, o los dos, sea abatible.

20

Otras variantes se describirán en el resto de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- 25 Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen la siguiente figura.

Figura 1: vista en perspectiva de un ejemplo de útil protector aplicado a un inodoro, en posición de uso.

- 30 Figura 2: vista en perspectiva del ejemplo de útil aplicado a un inodoro, en posición abierta.

Figura 3: vista en perspectiva del ejemplo de útil aplicado a un inodoro, con la barra desmontada.

35

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

5 La realización mostrada en las figuras comprende uno o dos laterales (1), dependiendo de si hay una pared próxima al inodoro (2). Los laterales (1) son sensiblemente paralelos a la dirección del inodoro (2). En un lateral (1) se dispone un eje (3) de una barra (4) mientras que en el otro lateral (2) o en la pared, en su caso, se dispone una fijación (5) para la barra (4). En las figuras, la fijación (5) es un saliente con un cuello en el extremo
10 libre de un lateral (1), dejando una ranura (5') en el extremo libre de la barra (4) para su inserción.

La barra (4) gira en el plano perpendicular a los laterales (1), entre una posición en la que está vertical (figura 2), dejando libre el acceso al inodoro (2) y una posición atravesada
15 en la que impide el paso y, más ventajosamente, impide la caída frontal de un usuario del inodoro (2) (figura 1).

La barra (4) y los laterales (1) están preferiblemente acolchados, para proteger al usuario de golpes accidentales. Ese acolchado será impermeable para facilitar la limpieza.

20 La barra (4) es preferiblemente desmontable. Por ejemplo, el eje (3) se puede realizar solidario a la barra (4) y dispuesto en un orificio longitudinal (6) del lateral (1) correspondiente. De esta forma el eje (3) es extraíble, y con él la barra (4). En la figura 3 se aprecia como la barra (4) puede colgarse de un lateral (1), fuera de la salida del
25 usuario.

Los laterales (1) pueden ser también abatibles, de forma que se puedan apartar cuando sea necesaria la limpieza del inodoro (2). Se pueden abatir hacia un lado, lo que es más seguro pero requiere mucho espacio, o hacia arriba.

30

REIVINDICACIONES

- 1- Útil protector, para un inodoro (2), formado por al menos un lateral (1) sensiblemente paralelo a la dirección del inodoro (2), caracterizado por que comprende una barra (4) transversal articulada al extremo libre de un lateral (1) y una fijación (5) en el extremo opuesto de la barra (4) para su sujeción en posición horizontal.
- 2- Útil protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que la fijación (5) está en un segundo lateral (1) paralelo al primero al lado opuesto del inodoro (2).
- 3- Útil protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que la barra (4) está fijada a un eje (3) de giro extraíble del lateral (1).
- 4- Útil protector, según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado por que los laterales (1) y la barra (4) están acolchados.
- 5- Útil protector, según la reivindicación 4, caracterizado por que el acolchado es impermeable.
- 6- Útil protector, según la reivindicación 1, caracterizado por que al menos un lateral (1) es abatible.

